

Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez

**Estados Financieros
Al 30 de Junio de 2024 y 2023**

LATIN TRUST





Contenido

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de flujos de efectivo método directo

Estados de cambios en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

Anexos – Estados complementarios a los estados financieros

Cifras en miles de pesos – M\$



Estado de situación financiera

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023

(Expresado en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30-06-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	7	1.255	396
Activos financieros a costo amortizado	10	2.338.078	1.325.538
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	8	719.274	245.341
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Total activo corriente		3.058.607	1.571.275
Activo no corriente			
Inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Total activo no corriente		-	-
Total activo		3.058.607	1.571.275
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	31.625	3.311
Remuneraciones sociedad administradora	26	3.724	3.283
Otros documentos y cuentas por pagar	13	10.902	5.806
Otros pasivos	14	11	-
Total pasivo corriente		46.262	12.400
Pasivo no corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Patrimonio neto			
Aportes		2.633.941	1.239.621
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		278.704	168.430
Resultado del ejercicio		99.700	150.824
Dividendos provisорios		-	-
Total patrimonio neto		3.012.345	1.558.875
Total pasivo y patrimonio		3.058.607	1.571.275



Estado de resultados integrales

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de pesos)

	Notas	Acumulado		Trimestre		
		01-01-2024	01-01-2023	01-04-2024	01-04-2023	
		30-06-2024	30-06-2023	30-06-2024	30-06-2023	
Ingresos/pérdidas de la operación						
Intereses y reajustes	16	164.585	108.122	88.791	68.937	
Resultado en venta de instrumentos financieros	16	513	(12.643)	4.813	(12.924)	
Otros		9.613	-	(2.103)	-	
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		174.711	95.479	91.501	56.013	
Gastos						
Remuneración del comité de vigilancia		-	-	-	-	
Comisión de administración	26	(17.942)	(19.883)	(9.796)	(10.389)	
Costo de transacción	28	(346)	(2.137)	(346)	(2.137)	
Otros gastos de operación	28	(56.723)	(11.156)	(27.029)	(7.640)	
Total gastos de operación		(75.011)	(33.176)	(37.171)	(20.166)	
Utilidad/(pérdida) de la operación		99.700	62.303	54.330	35.847	
Costos financieros	29	-	-	-	-	
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		99.700	62.303	54.330	35.847	
Impuestos a las ganancias		-	-	-	-	
Resultado del ejercicio		99.700	62.303	54.330	35.847	
Otros resultados integrales						
Ajuste por conversión		-	-	-	-	
Total de otros resultados integrales		99.700	62.303	54.330	35.847	
Total resultado integral		99.700	62.303	54.330	35.847	



Estado de flujos de efectivo – método directo

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

	<u>30-06-2024</u> M\$	<u>30-06-2023</u> M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Compra de activos financieros	(7.719.042)	(3.364.211)
Venta de activos financieros	6.283.638	3.364.953
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	39.652	19.854
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	79.949	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	(48.830)	(39.584)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(1.364.633)	(18.988)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Dividendos recibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Aportes	3.105.980	221.668
Repartos de patrimonio	(1.711.660)	(185.200)
Repartos de dividendos	(28.828)	(13.236)
Pago de préstamos	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	1.365.492	23.232
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	859	4.244
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	396	428
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	1.255	4.672



Estado de cambios en patrimonio neto

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

junio -2024	Aportes	Otras Reservas			Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Conversión	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	1.239.621	-	-	-	168.430	150.824	-	1.558.875
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	1.239.621	-	-	-	168.430	150.824	-	1.558.875
Aportes	3.105.980	-	-	-	-	-	-	3.105.980
Repartos de patrimonio	(1.711.660)	-	-	-	-	-	-	(1.711.660)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	(28.828)	-	-	(28.828)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	99.700	-	99.700
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	139.102	(150.824)	-	(11.722)
Total	2.633.941	-	-	-	278.704	99.700	-	3.012.345

junio -2023	Aportes	Otras Reservas			Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Conversión	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	1.369.847	-	-	-	181.666	-	-	1.551.513
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	1.369.847	-	-	-	181.666	-	-	1.551.513
Aportes	221.668	-	-	-	-	-	-	221.668
Repartos de patrimonio	(185.200)	-	-	-	-	-	-	(185.200)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	62.303	-	62.303
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.406.315	-	-	-	181.666	62.303	-	1.650.284



Notas a los Estados Financieros

1. Información general del Fondo	9
2. Resumen de criterios contables significativos.....	9
3. Cambios contables.....	18
4. Política de inversión y diversificación del Fondo.....	19
5. Administración de riesgo financiero	23
6. Juicios y estimaciones contables críticas	26
7. Efectivo y efectivo equivalente	26
8. Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	27
9. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	27
10. Activos financieros a costo amortizado	27
11. Inversiones valorizadas por método de la participación	28
12. Cuentas y documentos por pagar por operaciones.....	28
13. Otros documentos y cuentas por pagar.....	29
14. Otros activos y otros pasivos.....	29
15. Préstamos	29
16. Intereses y reajustes.....	29
17. Cuotas emitidas	30
18. Propiedades de inversión	30
19. Valor económico de la cuota	31
20. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	31
21. Excesos de inversión	31
22. Gravámenes y prohibiciones	31
23. Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)	31
24. Reparto de beneficios a los aportantes	32
25. Rentabilidad del Fondo	32
26. Partes relacionadas.....	32
27. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)	33
28. Otros gastos de operación.....	33



29.	Costos financieros.....	34
30.	Información estadística	34
31.	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	34
32.	Sanciones	35
33.	Hechos relevantes.....	35
34.	Hechos posteriores	37
35.	Aprobación estados financieros.....	37



1. Información general del Fondo

El **Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez**, Rut 77.230.986-4 adelante el “**Fondo**”, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es calle Augusto Leguía Norte, piso 7, Oficina 702 Las Condes, Santiago, Región Metropolitana de Chile. Administrado por **Amicorp Administradora General de Fondos S.A.** en adelante la “**Administradora**”.

El Fondo y su Reglamento Interno se constituyeron por escritura pública de fecha 21 de agosto de 2020. El Fondo inicio sus operaciones como fondo de inversión privado.

Con fecha 13 de febrero de 2024, en sesión extraordinaria de directorio, se acordó transformar el Fondo en un fondo de inversión público rescatable de aquellos fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se acordó hacer las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo denominado Fondo de Inversión Privado Latin Trust Liquidez, ahora denominado **Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez**.

Con fecha 15 de febrero de 2024, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos, con lo cual el Fondo quedó inscrito en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el **RUN N° 10589-9**.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una **duración indefinida**.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en todo tipo de instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda, incluyendo facturas, emitidos por emisores nacionales o latinoamericanos, ya sea directamente o indirectamente, en este último caso, a través de fondos de inversión, fiscalizados o privados que tengan por objeto invertir sus recursos mayoritariamente en dicha clase de títulos o instrumentos.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico **CFILTLIQ-A**.

Con fecha 16 de febrero de 2024, el Fondo inició operaciones, como fondo de inversión público.

El Fondo de inversión es rescatable y dirigido al público en general.

El Fondo es administrado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A. (ex - Ecus Administradora General de Fondos S.A.), creada mediante escritura pública del 15 de junio de 2001 y cuya existencia fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por Resolución N° 240 del 27 de julio de 2001. El Fondo de Inversión es fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 10 de septiembre de 2024.

2. Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo por el periodo terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo a normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que consideran las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Fondo inicio sus operaciones como fondo público el 16 de febrero de 2024, por lo que para presentar estados financieros comparativos se realizaron cortes trimestrales a la información del año 2023.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las siguientes NIIF e interpretaciones habían sido emitidas por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo.

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas y Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

La administración del Fondo está analizando si la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, tendrán o no un impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo en el ejercicio de su aplicación.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.3. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo al 30 de junio de 2024 y de diciembre 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales se basan en las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.4. Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024 se presentan comparados con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023.
- Estados de resultados integrales, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 y 2023.
- Estados de flujos de efectivo para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 y 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio neto para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 y 2023.

2.5. Conversión de moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos.

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

Los rescates del Fondo serán pagados en pesos, en dinero efectivo, a través de transferencias electrónicas de dinero a la cuenta corriente o de inversiones que el Aportante hubiere informado a la Administradora.

La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en Pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.5.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Transacciones en moneda reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando los valores vigentes a las fechas de las transacciones. A las fechas que se indican, los valores relevantes para la conversión de unidades de fomento son los siguientes:

	30-06-2024	31-12-2023	30-06-2023
	\$	\$	\$
Unidad de Fomento	37.571,86	36.789,36	36.089,48
Dólares	944,34	877,12	801,66

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados.

2.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en depósitos a plazo o cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

2.7. Activos financieros

2.7.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones, según NIIF 9, en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como activos financieros a costo amortizado.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.7.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados

2.7.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9 y medidos de conformidad al método del costo amortizado en base a la obligación contractual.

2.9. Reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos financieros

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.



Continuación - 2.9 Reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos financieros

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.10. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera.



Continuación - 2.10 Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

2.11. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.12. Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.13. Remuneración Sociedad Administradora

Durante la vigencia del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración de administración anual según:

Serie A

Remuneración fija	: Hasta un 1,547% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable	: 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie I

Remuneración fija	: Hasta un 0,70805% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable	: 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie L

Remuneración fija	: Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido)
Remuneración variable	: 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.



Continuación - 2.13. Remuneración Sociedad Administradora

Base de cálculo de la remuneración en caso de porcentaje:

a) **Remuneración fija:**

La remuneración fija establecida para cada una de las Series será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado precedentemente calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo, antes de remuneración al cierre del día (en adelante, la “Remuneración Fija”).

La Remuneración Fija se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija se provisionará diariamente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la remuneración fija, ésta deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, que deberá pagarse en su totalidad una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles y suficientes para ello.

b) **Remuneración variable:**

La remuneración variable establecida para cada una de las Series será equivalente a un 29,75% (IVA Incluido) de cualquier exceso que resulte de aplicar sobre la cantidad equivalente a la suma de (i) el capital pagado por las cuotas de cada una de las Series del Fondo, menos las disminuciones de capital o rescates de las mismas que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más, (ii) el retorno preferente devengado y no pagado a la fecha de cálculo, hasta un monto máximo de una tasa nominal equivalente a la Tasa de Política Monetaria vigente y publicada por el Banco Central de Chile (“TPM”) más un 2% anual, calculada diariamente en base a un mes de 30 días y un año de 360 días (base 30/360).

La remuneración variable se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración variable se provisionará diariamente.

c) Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración Fija y la Remuneración Variable de cada Serie se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente literal, será informada directamente a los Aportantes del Fondo.

2.14. Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como Patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.15. Políticas de Rescate

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

2.16. Distribución de dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados, para lo cual tendrá como política repartir, durante período normal de inversión del Fondo, en forma trimestral dividendos provisorios, los cuales se pagarán dentro de los primeros cinco días hábiles de cada trimestre. Si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 10 días corridos de anticipación a la fecha de pago.

2.17. Ingresos y egresos financieros

Los ingresos y egresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos y egresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos o egresos financieros para el Fondo.



Continuación - 2. Resumen de criterios contables significativos

2.18. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

Beneficios tributarios:

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta de manera que, cumpliéndose los requisitos que en dicha norma legal señalan, el mayor valor obtenido en la enajenación de cuotas del Fondo con presencia bursátil, no constituirá renta.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en la letra e) precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2.19. Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

2.20. Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo con lo requerido en NIIF 8.

3. Cambios contables

Durante el ejercicio al 30 de junio de 2024, no se han efectuado cambios contables en relación con el período anterior. Con la salvedad de que con fecha 16 de febrero de 2024, se realizó cambio en uso de sistema contable actualmente usando sistema ICG, para emisión, libro diario, libro mayor, balance de 8 columnas, registro de aportantes, reporte valor cuota, reporte de cartera, entre otros.



4. Política de inversión y diversificación del Fondo

4.1. Objeto del Fondo:

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en todo tipo de instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda, incluyendo facturas, emitidos por emisores nacionales o latinoamericanos, ya sea directa o indirectamente, en este último caso, a través de fondos de inversión, fiscalizados o privados que tengan por objeto invertir sus recursos mayoritariamente en dicha clase de títulos o instrumentos.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo.

Sin perjuicio que la responsabilidad por la función de la Administradora es indelegable y como parte de la estrategia de inversión del Fondo, éste contratará los servicios externos de la sociedad Latin Trust SpA o una persona relacionada a ésta (en adelante, “Latin Trust”) para la administración de cartera de la totalidad de los recursos del Fondo e implementar la estrategia de inversión de este, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley.

4.2. Política de inversiones:

4.2.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes títulos e instrumentos:

- (i) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, soles peruanos o en dólares de los Estados Unidos de América, por empresas nacionales o latinoamericanas, cuyo pago esté o no garantizado.
- (ii) Bonos, efectos de comercio, contratos, pagarés u otros títulos o instrumentos representativos de deuda y títulos de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”).
- (iii) Pagarés, efectos de comercio, contratos de mutuos, contratos representativos de deuda y otros títulos, instrumentos o contratos representativos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, nacionales o latinoamericanas cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión.
- (iv) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, sean estos fiscalizados o privados, cuyo objetivo principal sea invertir sus recursos en instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda emitidos en Chile o Latinoamérica.



Continuación - 4. Política de inversión y diversificación del Fondo

- (v) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras que estén listadas en las bolsas de valores.
 - (vi) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste invertirá, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, en los siguientes valores e instrumentos:
 - a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta; y,
 - c) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular Nº 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.
- 4.2.2.** Los valores e instrumentos enumerados en el número 2.1. precedente no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.
- 4.2.3.** Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales; y en este último caso, deberán cumplir con los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General Nº 376 de 2015 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.
- 4.2.4.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 4.2.5.** Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.
- 4.2.6.** El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley y en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.



4.3. Características y diversificación de las inversiones:

4.3.1. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (i) Facturas emitidas, ya sea en pesos moneda nacional, soles peruanos o en dólares de los Estados Unidos de América, por empresas nacionales o latinoamericanas, cuyo pago esté o no garantizado: Hasta un 100%.
- (ii) Bonos, efectos de comercio, contratos, pagarés u otros títulos o instrumentos representativos de deuda y títulos de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión: Hasta un 100%.
- (iii) Pagarés, efectos de comercio, contratos de mutuos, contratos representativos de deuda y otros títulos, instrumentos o contratos representativos de deuda emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, nacionales o latinoamericanas cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 100%.
- (iv) Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, sean estos fiscalizados o privados, cuyo objetivo principal sea invertir sus recursos en instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda emitidos en Chile o Latinoamérica: Hasta un 50%.
- (v) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras que estén listadas en las bolsas de valores: Hasta un 40%.
- (vi) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 100%.
- (vii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por ésta: Hasta un 100%.
- (viii) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular Nº 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 100%.

4.3.2. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión en función del emisor del instrumento ni al grupo empresarial y/o sus personas relacionadas.

4.3.3. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en el numeral 3.1. precedente, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

4.3.4. Los límites indicados en el numeral 3.1. precedente no se aplicarán: (i) durante los primeros 3 meses contados desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 60 días siguientes contados desde la fecha en que entren a regir cualquier modificación al presente Reglamento Interno; (iii) por un período de 45 días en la medida que dentro de un mismo mes calendario el Fondo hubiere recibido devoluciones de capital,



Continuación - 4.3 Características y diversificación de las inversiones

4.3.5. distribuciones de beneficios o cualquier tipo de reparto desde las entidades en las que invierta, siempre que la suma de dichos repartos represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por el período de 45 días contado desde que el Fondo hubiere recibido aportes de capital o solicitudes de rescate que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (v) en los casos en que se requiera contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un

dividendo y la fecha de pago de los montos correspondientes; y, (v) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

4.3.6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.4. precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en el numeral 3.1. precedente por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

4.4. Operaciones que realizará el Fondo:

4.4.1. Contratos de derivados.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos a continuación:

Objetivo

El objetivo de celebrar contratos de derivados corresponderá a la cobertura de riesgos financieros.

Tipos de contrato

Los tipos de contratos que celebrará el Fondo serán los de forwards.

Tipos de operación

El Fondo podrá celebrar contratos de forwards actuando como comprador o como vendedor del respectivo activo objeto.

Activos objeto

Los contratos de forward podrán celebrarse respecto de todo tipo de monedas.



Continuación - 4.4 Operaciones que realizará el Fondo

Mercados en que se efectuarán dichos contratos

Los contratos de forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC), ya sea dentro o fuera de Chile.

Contrapartes

Los contratos de forward que se realicen tanto en Chile como en Latinoamérica deberán tener como contrapartes a entidades bancarias, financieras o intermediarios de valores, tanto en Chile como en Latinoamérica reguladas por la Comisión u otros organismos de similares competencias. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, las que podrán no contar con la clasificación antes indicada.

Límites

El valor total de los recursos del Fondo comprometidos en las operaciones en contratos de forward que se mantengan vigentes no podrá ser superior al 100% del patrimonio del Fondo.

4.4.2. Operaciones de venta corta y préstamo de valores.

No contempla.

4.4.3. Operaciones retroventa o retrocompra.

No contempla.

5. Administración de riesgo financiero

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circumscribe su accionar de acuerdo con ciertos parámetros predefinidos.

Gestión de riesgo y control interno

Los riesgos se encuentran regulados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su Circular N° 1869, de fecha 15 de febrero de 2008. El Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Marco de administración de riesgo

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.



Continuación – 5. Administración de riesgo financiero

a) Riesgo de crédito:

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.

Principales clases de activos:

Activos	30-06-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.255	396
Activos Financieros a costo amortizado	2.338.078	1.325.538
Total	2.339.333	1.325.934

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno, y no mantiene en su cartera de instrumentos activos que se vean afectados por variaciones de precios de mercado.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento. Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

Diariamente se controla el riesgo de liquidez respecto a los activos y pasivos registrados en la contabilidad del Fondo, en base a esto, existe una revisión y monitoreo permanente del Portfolio Manager (Máximo Monto a Invertir), Gerente de Operaciones (Control de rescates por montos significativos) y contabilidad (Controla que los saldos mantenidos en activos líquidos cubran los pasivos de corto plazo) evitando de esta forma caer en incumplimientos a las políticas establecidas en el reglamento interno.

El Fondo mantendrá una liquidez por un mínimo de un 0,4% de los activos del Fondo.

c) Riesgo de mercado:

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.



Continuación – 5. Administración de riesgo financiero

La volatilidad del Fondo está sujeta a la volatilidad del precio de Cuotas de Fondo de Inversión Privado que es el principal activo en el cual invierte el Fondo. Este riesgo es administrado por el Portfolio Manager y el Comité de Riesgo y Crédito.

Riesgo de precio: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos de la cartera del Fondo.

Riesgo de tasas de interés: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene riesgo en la inversión al no poseer instrumentos expuestos a tasa de interés.

Riesgo cambiario: La exposición al riesgo cambiario está dada por los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias en USD y por las inversiones mantenidas en una moneda distinta al peso chileno.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no está expuesto a este riesgo ya que no tiene activos o pasivos en moneda distinta al peso chileno.

d) Gestión de riesgo de capital:

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo.

El riesgo de patrimonio mínimo consiste en que el Fondo deberá mantener un patrimonio no inferior al equivalente a UF 10.000 para su funcionamiento.

	30-06-2024 UF	31-12-2023 UF
Patrimonio	80.175	42.373

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple con el patrimonio mínimo.

e) Gestión de riesgo operacional:

El riesgo operacional está enfocado por la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de una administradora.



Continuación – 5. Administración de riesgo financiero

Para mitigar este tipo de riesgos la Administradora se encarga de tener procedimientos en su administración de sus operaciones por medio de procesos establecidos y así mantener la información de las transacciones en forma clara y fidedigna para la toma de decisiones y la entrega de la información solicitada por terceros.

f) Información adicional cualitativa relativa a la exposición al riesgo:

La Sociedad Administradora actualmente no posee otra información adicional relativa a la exposición al riesgo, pero existe una revisión constante de las políticas y procedimientos por parte de la Administración.

6. Juicios y estimaciones contables críticas

Estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad son administradas manteniendo sus activos y pasivos a valores razonables.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables

La administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos

7. Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, el saldo de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Concepto	30.06.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	1.255	396
Efectivo equivalente	-	-
Total	1.255	396



Continuación – 7. Efectivo y efectivo equivalente

Apertura por moneda	30.06.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Efectivo en bancos		
CLP	1.255	396
Efectivo equivalente	-	-
Total	1.255	396

8. Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar	30.06.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Pagarés por cobrar	-	-
Cupones por cobrar	200.366	10.120
Intereses por mora	16.530	-
Vencimientos por cobrar	502.378	235.221
Total	719.274	245.341

9. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

10. Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta activos financieros a costo amortizado:

a) Composición de la Cartera:

Instrumento	30.06.2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Inversiones no registradas				
Depósitos a plazo a costo amortizado				
Otros títulos de deuda no registrados	2.338.078	-	2.338.078	76,4426%
Total	2.338.078	-	2.338.078	76,4426%



Continuación – 10. Activos financieros a costo amortizado

Instrumento	31.12.2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Inversiones no registradas				
Depósitos a plazo a costo amortizado				
Otros títulos de deuda no registrados	1.325.538	-	1.325.538	84,3606%
Total	1.325.538	-	1.325.538	84,3606%

b) Movimiento de Activos Financieros a costo amortizado es el siguiente:

Concepto	30.06.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Inversiones no registradas:		
Depósitos a plazo	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	2.338.078	1.325.538
Total activos financieros a costo amortizado	2.338.078	1.325.538
Movimientos		
30.06.2024	31.12.2023	
M\$	M\$	
Saldo de inicio al 1 de enero	1.325.538	1.552.743
intereses y reajustes	53.042	117.262
adiciones	7.446.173	7.726.091
disminuciones	(6.486.675)	(8.070.559)
Otras valorizaciones	-	-
Saldo final al cierre del período	2.338.078	1.325.538
Menos: porción no corriente	-	-
Porción corriente	2.338.078	1.325.538

11. Inversiones valorizadas por método de la participación

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta inversiones valorizadas por método de la participación.

12. Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta cuentas y documentos por pagar:

	30.06.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
documentos por pagar por operaciones	31.625	3.311
Total	31.625	3.311



13. Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta otros documentos y cuentas por cobrar o pagar.

Cuentas por pagar	30.06.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Provisiones Varias	2.875	2.788
Gastos BackOffice	4.424	-
Comité de Vigilancias	-	-
Provisión Auditorias	1.230	3.018
Provisión colocaciones	453	-
provisión asesorías	1.637	-
provisión gastos Operacionales	283	-
Total	10.902	5.806

14. Otros activos y otros pasivos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta otros activos.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta otros pasivos:

Concepto	30.06.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Excesos de Aportes por devolver	11	-
Total	11	-

15. Préstamos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta préstamos.

16. Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

Concepto	30.06.2024	30.06.2023	01.04.2024 al 30.06.2024	01.04.2023 al 30.06.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Intereses percibidos	92.706	82.720	69.221	67.629
Intereses devengados	71.879	25.402	19.570	1.308
Total	164.585	108.122	88.791	68.937
% sobre el activo del fondo	5,3810%	6,5905%	2,9030%	4,2020%



17. Cuotas emitidas

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle de cuotas es el siguiente:

Con fecha 15 de febrero del 2024, el Fondo realizo un canje total de sus cuotas serie U quedando como vigentes las cuotas Serie A. Las cuales transan en Bolsa bajo el nemotécnico CFILTLIQ-A.

Los movimientos relevantes al 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes

Serie - A

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2024	-	2.328.539	2.328.539	2.328.539

Serie - U

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2023	-	1.380.957	1.380.957	1.380.957

Serie - A

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	1.243.528	1.243.528	1.243.528
Emisiones del período	-	1.207.365	1.207.365	1.207.365
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(122.355)	(122.355)	(122.355)
Saldo al cierre 30.06.2024	-	2.328.539	2.328.539	2.328.539

Serie - U

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2023	-	1.350.578	1.350.578	1.350.578
Emisiones del período	-	189.444	189.444	189.444
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(159.065)	(159.065)	(159.065)
Saldo al cierre 30.06.2023	-	1.380.957	1.380.957	1.380.957

Al 30 de junio de 2024, las cuotas de las Serie I y Serie L no tienen movimientos que informar

18. Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones en propiedades de inversión.



19. Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

20. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

21. Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites de inversión.

22. Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

23. Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Al 30 de junio de 2024:

Entidad	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	2.338.078	100,0000%	76,4426%	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	2.338.078	100,0000%	76,4426%	-	-	-

31 de diciembre de 2023:

Entidad	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	1.325.538	100,0000%	84,3607%	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	1.325.538	100,0000%	84,3607%	-	-	-



24. Reparto de beneficios a los aportantes

Al 30 de junio de 2024, el Fondo realizó reparto de beneficios a los Aportantes, según:

Fecha de distribución	Monto por cuota	Monto total distribuido	Tipo de dividendo
	\$	M\$	
05.06.2024	13,0620039022	28.828	definitivo

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo realizó reparto de beneficios a los Aportantes, según:

Fecha de distribución	Monto por cuota	Monto total distribuido	Tipo de dividendo
	\$	M\$	
29.06.2023	9,6495753	13.236	definitivo

25. Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo valor cuota, en los períodos que se indican, según el siguiente detalle:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada – Serie A		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	6,0712%	12,1688%	22,3363%
Real	3,8621%	7,7433%	7,7327%

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación entre 01 de enero y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.

26. Partes relacionadas

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A. (ex - Ecus Administradora General de Fondos S.A.). La Comisión que la Administradora percibe es una remuneración según la siguiente tabla (y según lo detallado en nota 2.13):

Serie A

- Remuneración fija : Hasta un 1,547% anual (IVA Incluido)
 Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie I

- Remuneración fija : Hasta un 0,70805% anual (IVA Incluido)
 Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.

Serie L

- Remuneración fija : Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido)
 Remuneración variable : 29,75% (IVA Incluido) del exceso sobre una TPM + 2% anual.



Continuación – Nota 26 Partes relacionadas

Concepto	30.06.2024 M\$	30.06.2023 M\$
Comisión de administración	17.942	*19.883
Total	17.942	19.883

*La comparación es referencial ya que en 2023 en fondo era privado y le aplicaba otro reglamento interno.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la administradora y sus relacionados no presentan tenencia de cuotas del Fondo.

27. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Art 12, 13 Y 14 de la ley N° 20.712)

a) **Garantías directas:** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712 sobre Mercado de Valores, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Emisor	Representante de los Beneficiarios	Capital asegurado UF	Vigencia póliza
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	Banco Santander	10.000	29.11.2023 al 29.11.2024

b) **Garantías indirectas:** No existen garantías indirectas a favor de terceros.

c) **Avalés y garantías obtenidos de terceros:** No existen avales y garantías obtenidas de terceros.

28. Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle de otros gastos de operación y costos de transacción es el siguiente:

Concepto	30.06.2024	30.06.2023	01.04.2024 al 30.06.2024	01.04.2023 al 30.06.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Auditoria	6.183	-	1.047	-
Gastos de colocación de cuotas	1.779	2.320	1.341	530
Gastos Backoffice	17.728	-	13.528	-
Gastos bancarios	1.529	-	927	-
Gastos Asesorías Profesionales	4.303	-	1.110	-
Gastos deposito central de valores	1.946	2.138	1.219	875
Comision Succes Free	1.836	8.094	-	3.295
Provision Deudores Incobrables	17.964	(1.640)	6.257	(1.640)
Otros	3.801	2.381	1.946	6.717
Total	57.069	13.293	27.375	9.777
% sobre el activo del fondo	1,8659%	0,0752%	0,8950%	0,6222%



29. Costos financieros

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el fondo no presenta de los costos financieros.

30. Información estadística

El valor de las cuotas del Fondo se presenta mensual según tabla:

Con fecha 15 de febrero del 2024, el Fondo realizo un canje total de sus cuotas serie U quedando como vigentes las cuotas Serie A. Las cuales transan en Bolsa bajo el nemotécnico **CFILTLIQ-A**.

Serie A - 2024

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	Nº Aportantes
	\$	\$	m\$	
Enero	1.263,0877	1.263,0877	1.998.554	23
Febrero	1.270,5082	1.270,5082	1.584.162	21
Marzo	1.279,2585	1.279,2585	1.577.315	21
Abril	1.289,0768	1.289,0768	2.222.002	23
Mayo	1.297,6567	1.297,6567	2.791.646	17
Junio	1.293,6630	1.293,6630	3.012.345	16

Serie A – 2023 (antigua Serie U – 2023)

Sin comparativo para el ejercicio 2023, por tratarse a esa fecha de un Fondo de inversión Privado con cierres solo anuales.

31. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta estados financieros consolidados.

31.1 Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

31.2 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales.

31.3 Juicios y contingencias

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta juicios y contingencias en subsidiarias o filiales.

31.4 Operaciones discontinuas

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta operaciones discontinuas.



Continuación – Nota 31 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

31.5 Estados financieros anuales auditados de filiales

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales.

32. Sanciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

33. Hechos relevantes

Al 30 de junio 2024

Con fecha 24 de enero de 2024, en sesión extraordinaria de directorio Tesus Bridge Administradora de Fondos de Inversión S.A. (antigua administradora del Fondo) se acordó la sustitución de la Sociedad Administradora del fondo de inversión privado denominado “Fondo de Inversión Privado Latin Trust Liquidez” designándose como nueva Administradora a la sociedad Amicorp Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 01 de febrero de 2024, en sesión extraordinaria de directorio de Amicorp Administradora General de Fondos S.A. se acordó recibir el traspaso de la administración del Fondo de Inversión Privado Latin Trust Liquidez a contar de esta fecha, con lo que la Administradora asumió la administración del total del Fondo. El directorio tomó conocimiento que El Fondo y su Reglamento Interno se constituyeron por escritura pública de fecha 21 de agosto de 2020.

Con fecha 13 de febrero de 2024, en sesión extraordinaria de directorio de Amicorp Administradora General de Fondos S.A., se acordó transformar el Fondo en un fondo de inversión público rescatable, de aquellos fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero. Se acordó hacer las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo denominado Fondo de Inversión Privado Latin Trust Liquidez, ahora denominado **Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez**.

Con fecha 15 de febrero de 2024, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos, con lo cual el Fondo quedó inscrito en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el **RUN N° 10589-9**.

Con fecha 15 de febrero de 2024, se envió carta a la Bolsa de Comercio de Santiago para solicitar la inscripción de las cuotas del Fondo y estas puedan cotizarse oficialmente en la Bolsa de Comercio de Santiago bajo Serie A con nemotécnico **CFILTLIQ-A** y Serie I con nemotécnico **CFILTLIQ-I**.

Con fecha 16 de febrero de 2024, el Fondo inició operaciones, como fondo de inversión público, bajo el nombre de **Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez**.



Continuación – Nota 33. Hechos relevantes

Con fecha 16 de febrero de 2024, el Fondo recibió Comunicación Interna N°17040 de parte de la Bolsa de Comercio de Santiago indicando que de acuerdo con lo solicitado por Amicorp Administradora General de Fondos S.A., el 16 de febrero de 2024, la Bolsa de Santiago procedió a inscribir a Fondo de Inversión Latín Trust Liquidez, RUN 10589-9, y sus cuotas series A e I, comenzando a cotizarse oficialmente a partir del martes 20 de febrero de 2024, en el sistema Telepregón, bajo los siguientes códigos nemotécnicos **CFILTLIQ-A** y **CFILTLIQ-I**.

Con fecha 28 de marzo de 2024, el Directorio de la Administradora, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que con fecha día 27 de marzo de 2024 se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la que se acordó, entre otros, la transformación del Fondo de no rescatable a rescatable; la modificación de la Política de Inversión y Diversificación, estableciendo que el Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en todo tipo de instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda emitidos por emisores nacionales o latinoamericanos; y la contratación de Latin Trust SpA o una persona relacionada a ésta para la administración de cartera de la totalidad de los recursos del Fondo e implementar la estrategia de inversión del mismo. Asimismo, se informó que con esta misma fecha se depositó, en el Registro de Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez que incorpora las modificaciones acordadas, cuyo texto entrara en vigencia el 01 de abril de 2024.

Con fecha 22 de mayo de 2024, se envío hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, informando que con fecha 17 de mayo de 2024 se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de Amicorp Administradora General de Fondos S.A., administradora del Fondo, en el sentido de profundizar las modificaciones realizadas previamente por la asamblea extraordinaria de aportantes al texto del reglamento para que éste quedara armonioso y ajustado a la normativa, pero debió eliminarse una palabra sobrante en el texto para que el ajuste sea completo.

En el párrafo segundo de B) Política de inversión y diversificación: 1. Objeto del fondo:

Dice:

"Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo."

Debiendo decir:

"Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo."

Se elimina expresamente la mención o privados, que erróneamente quedó en el texto. Asimismo, se informó que, con esta fecha, se depositó en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que incorpora las modificaciones acordadas en la referida Sesión Extraordinaria, cuyo texto entrará en vigencia el día 29 de mayo de 2024.



Continuación – Nota 33. Hechos relevantes

Con fecha 27 de mayo de 2024, se envió hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero informando que, con esta misma fecha, se celebró sesión extraordinaria de Directorio de la Administradora del Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez, en la que se decidió el reparto del dividendo correspondiente al año 2023, por un monto de M\$ 28.828.- que corresponde al 30% del beneficio neto percibido. Este monto que será pagado en moneda local, al contado y en el plazo de 10 días. Tendrán derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Al 31 de diciembre 2023

No existen hechos relevantes que informar durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente la presentación de los mismos.

34. Hechos posteriores

A la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no existen hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente, la presentación de los mismos.

35. Aprobación estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 10 de septiembre de 2024.



ANEXOS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

2024

RESUMEN DE INVERSIONES	Monto Invertido al 30-06-2024		Monto Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	2.338.078	-	2.338.078	76,4426
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	2.338.078	-	2.338.078	76,4426



ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	30.06.2024 M\$	30.06.2023 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	102.832	70.077
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	357	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	156	404
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	(13.047)
Intereses percibidos en títulos de deuda	92.706	87.720
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	9.613	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	71.879	25.402
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	71.879	25.402
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(75.011)	(33.176)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(17.942)	(19.883)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(57.069)	(13.293)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	99.700	62.303



ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.06.2024 M\$	30.06.2023 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	27.821	36.901
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	102.832	70.077
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(75.011)	(33.176)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.489	30.884
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	101.489	30.884
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	113.455	44.120
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	16.862	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(28.828)	(13.236)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	129.310	67.785